



Coquetean ahora con propuesta de Viggiano

Meten a reforma iniciativa del PRI

Avalarían propuesta para que priistas voten a favor de proyecto eléctrico

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados prevé dar una opinión favorable a la propuesta de la priista Carolina Viggiano, para reconocer en la Constitución el derecho a la energía eléctrica.

Con ello, recomendará a las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales que consideren la propuesta de Viggiano junto con el dictamen que presentará a favor de la iniciativa del Ejecutivo.

El PRI ha sido cuestionado por sus acercamientos con Morena para avalar la reforma eléctrica, luego de la presentación de iniciativas de sus diputados que secundan las propuestas del Ejecutivo.

De incorporarse la reforma de Viggiano en el dictamen de reforma eléctrica, habría diputados del PRI que votarían a favor de la iniciativa presidencial, por lo que ésta podría lograr la mayoría calificada que se requiere para modificar la Constitución.

La Comisión de Medio Ambiente, presidida por la dirigente del PVEM, Karen Castrejón, sesionará hoy a las 9:00 horas para emitir su opinión a favor de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador e incorporar la de Viggiano.

Más tarde, a las 11:00 horas, están citados los diputados de las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales, que están en receso desde hace una semana, para conocer el dictamen.

Antes de pedir licencia, Viggiano, quien es candidata al Gobierno de Hidalgo por la coalición Va por México

y secretaria general del PRI, propuso reformas al artículo cuarto de la Constitución.

“Toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica suficiente para su subsistencia. El Estado garantizará las condiciones para el suministro, a través de una tarifa social justa o bien de medidas de autogeneración y autoabasto individual o comunitario; asimismo, garantizará que en la protección de este derecho no se trastoque el derecho reconocido en el párrafo cuarto del presente artículo. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso suficiente al suministro de energía eléctrica”, cita la propuesta de Viggiano.

El dictamen de la Comisión del Medio Ambiente indica que la propuesta de la priista es viable si también se aprueba la iniciativa del Ejecutivo.

“Desde la perspectiva de esta Comisión Legislativa, la propuesta de la diputada Viggiano consistente en garantizar al 100 por ciento la cobertura de la población con servicio de energía eléctrica, no tendría consecuencias negativas sobre la calidad ambiental y el uso de recursos naturales, si es que dicho planteamiento va acompañado de la aprobación de la propuesta de adición de un artículo séptimo al artículo 27 constitucional, contenida en la iniciativa del Ejecutivo Federal”, expone el proyecto de dictamen.

Agrega que de esa forma, los posibles impactos sobre el ambiente derivados del acceso universal a la energía eléctrica quedarían mitigados o reducidos al mínimo al amparo del mandato constitucional de lograr una transición energética en la que se utilicen de manera sustentable todas las fuentes de energía.